Comisión Edilicia: Justicia

Presidente:

Lic. Marco Antonio Altamirano Flores

Integrantes:

Lic. Estela Saldaña Villegas
L.c.p. Janett Guadalupe Aceves Cortes
C. María Antonia Arellano Mojarro
Lic. Ernesto Alonso Becerra Martínez

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a las atribuciones de los jueces municipales, mediadores sociales y oficiales del Registro Civil;
II. Evaluar la aplicación de las políticas del Estado Civil por las dependencias municipales, así como la aplicación de sanciones por los juzgados municipales y centros de mediación, para proponer, con base en sus resultados y a las necesidades operantes, las medidas pertinentes para orientar la política que sobre el Registro Civil y la Justicia Municipal deba emprender el municipio;
III. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia respecto del Registro Civil; y
IV. En general las que les confieran las leyes y reglamentos, así como las que se deriven de los acuerdos de Ayuntamiento.

Acciones:

- Trabajar en coordinación con la Comisaría de Seguridad Pública, así como el Órgano Interno de Control. En cuanto a los procedimientos administrativos en contra de los elementos adscritos a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
- Reconocer a los elementos de la policía que realizan servicios de relevancia en favor de la ciudadanía.
- Conocer las denuncias ciudadanas por actos u omisiones por elementos de la comisaría, que impliquen entre otros una falta a las disposiciones del régimen disciplinario previstas en el reglamento.